



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/15/2022

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/15/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el Órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/15/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

Página | 1



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- VI. Que con fecha 06 de septiembre del año en curso se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual designó al Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México.
- VII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- VIII. Que el artículo 67 de la Ley Orgánica y el artículo 187 párrafo segundo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, señalan que las Comisiones son órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.
- IX. Que con fecha 11 de octubre del 2021 la Junta de Coordinación Política aprobó el **ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/14/2021**, mediante el cual se propuso el número y denominaciones de las comisiones y comités con los que funcionará la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el cual fue aprobado por el Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año en curso formalizando la creación de nuevas comisiones ordinarias quedando un total de 45 comisiones ordinarias y 6 comités.
- X. Que esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprobó el pasado 14 de octubre del 2021 el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/19/2021** relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, dicho Acuerdo fue aprobado por el Pleno en la misma fecha.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/15/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

Página | 2



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- XI. Que con fecha 27 de octubre del 2021 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/20/2021** relativo a la Primera Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- XII. Que con fecha 14 de diciembre del 2021 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/37/2021** relativo a la Segunda Modificación de la Integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- XIII. Que con fecha 09 de marzo del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/08/2022** relativo a la Tercera Modificación de la Integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- XIV. Que con fecha 16 de marzo del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/11/2022** relativo a la Cuarta Modificación de la Integración de Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- XV. Que con fecha 18 de abril del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/12/2022** relativo a la Quinta Modificación de la Integración de Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- XVI. Que en Sesión Ordinaria de fecha 03 de mayo del año en curso se comunicó al Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la reincorporación de la Diputada Circe Camacho Bastida.
- XVII. Que esta Junta de Coordinación Política recibió el oficio **CCDMX/CGPPT/011/2022** de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el cual solicitan diversas modificaciones a comisiones y comités, derivado de la reincorporación de la Diputada Circe Camacho Bastida quedando de la siguiente manera:

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/15/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

COMISIÓN O COMITÉ	CARGO	ACTUAL	SUSTITUCIÓN POR
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	INTEGRANTE	DIP. DIANA LAURA SERRALDE CRUZ	DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	VICEPRESIDENCIA	DIP. DIANA LAURA SERRALDE CRUZ	DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	INTEGRANTE	DIP. DIANA LAURA SERRALDE CRUZ	DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA
PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS	SECRETARIA	DIP. DIANA LAURA SERRALDE CRUZ	DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA
RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INTEGRANTE	DIP. DIANA LAURA SERRALDE CRUZ	DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA
SEGURIDAD CIUDADANA	INTEGRANTE	DIP. DIANA LAURA SERRALDE CRUZ	DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA
ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN	INTEGRANTE	DIP. DIANA LAURA SERRALDE CRUZ	DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/15/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, propone la Sexta modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités para quedar como sigue:

1.- Integración de la Dip. Circe Camacho Bastida en las siguientes Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno:

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA	
COMISIÓN/COMITÉ	CARGO
Administración y Procuración de Justicia	Integrante
Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	Vicepresidencia
Presupuesto y Cuenta Pública	Integrante
Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas	Secretaria
Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoria Superior de la Ciudad de México	Integrante
Seguridad Ciudadana	Integrante
Administración y Capacitación	Integrante

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/15/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

TERCERO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente Acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 18 días del mes de mayo del 2022.

Ernesto Alarcón

DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Avila Ventura
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/15/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

Página | 6



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Blanca Elizabeth Sánchez González
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/15/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Dip. Xochitl Bravo Espinosa
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Álvarez Camacho
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/15/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SEXTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.